

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.826 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Abades Ansián, contra don Irnerio Rossi y “Rossi España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María del Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, doña Pilar Abades Ansián, con documento nacional de identidad número 02654270R, asistida del letrado don Jesús Martín Bautista, colegiado número 66124, y como demandados, don Irnerio Rossi, “Rossi España, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, no comparecen los demandados “Rossi España, Sociedad Limitada”, y don Irnerio Rossi, al haber resultado negativa la citación en el domicilio social que consta en la demanda y que ha sido acreditado mediante la aportación de nota simple del Registro Mercantil. No comparece el Fondo de Garantía Salarial pese a estar citado en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo expuesto, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 5 de mayo de 2010, a las nueve y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes demandantes presente en este acto las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a las demandadas “Rossi España, Sociedad Limitada”, y don Irnerio Rossi, al haber resultado negativa la citación en el domicilio social que consta en el Registro Mercantil, mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Citándose al Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificada las partes, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Irnerio Rossi y “Rossi España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.465/10)